

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

---

Aguascalientes, Ags; a viernes 28 de febrero de 2020

No. 284

## **APRUEBAN EN COMISIÓN, REFORMA A LA LEY ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

- *La modificación contempla, entre otras cosas, la creación de Unidades de Género en la administración pública, órganos que tendrían la facultad de vigilar el cumplimiento de la normatividad y propiciar la protección de los derechos humanos de trabajadoras y trabajadores.*
- *Avalaron también reformas que pretenden prohibir la publicidad, propaganda o programas de radio y televisión del Estado, que promuevan un lenguaje o imágenes de estereotipos de género, principalmente los que vulneren los derechos de la mujer.*

Impulsa la Comisión de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva del Congreso Local, que preside la diputada Mónica Jiménez Rodríguez, reformas a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Aguascalientes, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad y proteger los derechos de servidoras y servidores públicos en sus lugares de trabajo, además de propiciar una sana convivencia.

El dictamen, que contiene las iniciativas que presentaron por separado los legisladores Armando Valdez Herrera, Patricia García García y Mónica Jiménez Rodríguez, contempla la creación de Unidades de Género en las áreas administrativas de los Poderes del Estado, órganos que estarían facultados para propiciar los principios de institucionalidad, fomento de valores del respeto que conlleva la equidad de género.

Al respecto, la diputada Patricia García, expresó que esta modificación va encaminada a fomentar el sentido de responsabilidad para mujeres y hombres en los ámbitos de su desempeño laboral, propiciar circunstancias paritarias para mujeres y hombres, “y no solo para favorecer a un género en particular”.

En otro punto del orden del día, avalaron el dictamen que resuelve el proyecto de reforma la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes, que propuso la legisladora Elsa Landín Olivares, la cual busca establecer la prohibición de la publicidad, propaganda o programas de radio y televisión del Estado, que promuevan un lenguaje o imágenes que divulguen estereotipos de género, principalmente los que vulneren los derechos de la mujer.

# **Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social**

---

Al respecto, la promotora de esta iniciativa solicitó el uso de la voz para ampliar de manera general los alcances de la modificación al citado ordenamiento.

De esta manera, la presidenta de la Comisión de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva, diputada Mónica Jiménez, precisó que los dictámenes aprobados serán turnados a la Junta de Coordinación Política para que sean incluidos en el inventario de asuntos por desahogar ante el Pleno Legislativo.

Además de las ya mencionadas, se contó con la presencia de la diputada Érica Palomino Bernal.

o0o